Rama Judicial Del Poder Público

Consejo Superior De La Judicatura

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA **Acta de Audiencia Virtual**	
Acta de Audiencia Artículo 392 C.G.P.	
FECHA	20 de febrero de 2024
3 DE DICIEMBRE	680013110008-2023-00278-00
RADICADO	2023-00278-00
PROCESO	FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA
INTERVINIENTES	
JUEZ	DRA. MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ
DEMANDANTE	ERIKA MARIA FIALLO QUINTERO, representante de ANGEL FELIPE y JHOANN SEBASTIAN REY FIALLO
APODERADO DTE.	Dr. ERICK FABIAN BLANCO ESPINOSA
DEMANDADO	GILBERTO REY CARREÑO
APODERADO DDO.	Dr. LUDWING HERNANDEZ QUINTERO
TIEMPO	HORA INICIO: 2:30 P.M. HORA FINALIZACIÓN: 4:56 P.M.

El JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA, reanuda la audiencia celebrada el pasado 19 de febrero.

Se deja constancia que la misma se realiza de manera virtual a través de la plataforma Lifesize, verificándose la asistencia de las partes con sus apoderados.

I. PRACTICA DE PRUEBAS

Se recibió el testimonio de los señores JUAN ANDRES Y MARIA DANIELA REY FIALLO, hijos de los demandados, decretada por auto de fecha 2 de octubre de 2023, aclarando que para la recepción de estos los señores ERIKA MARIA FIALLO QUINTERO y GILBERTO REY CARREÑO se retiraron de la diligencia virtual por petición del apoderado demandante.

Se conminó a la señora MARIA DANIELA REY FIALLO para que, a más tardar el día 21 de febrero al mediodía y por intermedio del abogado de la demandante el Dr. ERICK FABIAN BLANCO ESPINOSA, aporte las indicaciones médicas que realizó la Dra. CAMILA ANDREA NOVA de NUEVA EPS, respecto de los alimentos que debe comer el niño ANGEL FELIPEREY FIALLO.

II. PRUEBAS DE OFICIO

- Requerir al señor GILBERTO REY CARREÑO para que aporte el contrato de arrendamiento de la vivienda donde vive, los servicios públicos de este último mes y los servicios de administración. Para ello, se le otorga hasta el mediodía del día 21 de febrero de 2024 de 2024.

- Escuchar en declaración a la inquilina de la Casa de Lagos II, la cual se llevará a cabo el próximo lunes 26 de febrero a las 2:00 p.m. Adviértase que, para su comparecencia, la parte demandada deberá hacerle llegar el enlace por medio del cual se realizará la audiencia virtual.

- Aportar el certificado de libertad y tradición del inmueble del barrio Lagos II, así como las consignaciones por canon de arrendamiento que ha realizado la inquilina a la señora ERIKA MARIA FIALLO QUINTERO. Para ello, se le otorga hasta el mediodía del día 21 de febrero de 2024.

Siendo las 4:56 del día de hoy, se procedió a suspender la presente diligencia para reanudarse el próximo **LUNES 26 DE FEBRERO A LAS 2:00 P.M**., en aras de continuar con el recaudo probatorio decretado de oficio, escuchar los alegatos de conclusión y dictar el fallo correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d8823099d1bdbaea8c5b7e925b1bbe291aabc2c09865b3d7a6a9d0e34f55a54**
Documento generado en 20/02/2024 08:38:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica